



Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos



“Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad.”

Datos Bibliográficos:

Antonio Riva Palacio. Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo 5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, D. F.

El objetivo de este texto es analizar de forma sintética cuáles son los argumentos teóricos y jurídicos que se encuentran detrás de ambas posturas; aquella que sostiene que el Estado no debe interferir en las elecciones personales en ningún caso, incluso cuando dichas elecciones son nocivas para su salud, y la que argumenta que existen casos donde el Estado no solamente puede sino que tiene la obligación de implementar medidas que limiten la autonomía de las personas en aras de preservar la salud de los individuos y con ello la salud pública. Así, se busca analizar no sólo la legalidad de las políticas públicas, sino también la legitimidad del Estado para implementarlas.

El texto se encuentra estructurado en cuatro apartados. En el primero se hará un planteamiento teórico: teoría del Estado, derechos fundamentales, derechos fundamentales, derechos sociales y las posturas teóricas a favor y en contra de la intervención estatal. El segundo discute el régimen normativo vigente dentro del Estado mexicano en materia de salud. El Tercero, en virtud de la amplitud de la materia, estudia de manera puntual los retos a los que se enfrenta México para garantizar el tema de salud en dos casos fundamentales: restricciones al consumo del tabaco y medidas para combatir la obesidad. En el apartado de conclusiones formularemos ciertos comentarios respecto de las políticas públicas particulares aplicadas por México, su legitimidad, legalidad y horizonte.